

## Honduras

### Sector maquilador interesado en auto evaluación de los derechos laborales



**Tegucigalpa.** La alta participación en eventos de capacitación sobre el uso del **Formulación para la auto evaluación de los derechos laborales** en Honduras, así como la frecuente solicitud de ejemplares del formulario por parte de las empresas maquiladoras radicadas en ese país, son ejemplo de la importancia que está dando el sector a la aplicación de esta herramienta que educa y permite conocer el cumplimiento de los derechos laborales fundamentales.

Este país fue el último de siete países -Centroamérica, Panamá y República Dominicana- en los que fue acogida la propuesta del proyecto Cumples y Gana: fortalecimiento de los derechos laborales para establecer un mecanismo de fácil uso que permita a los empleadores verificar el status de los derechos laborales en los centros de trabajo y a las inspecciones del trabajo disponer de una herramienta

sencilla, que unifica criterios y contribuye con la seguridad legal que puede ser utilizada por los inspectores en las visitas a las empresas y negocios.

Aunque el formulario es impulsado por Cumples y Gana, en los 7 países en que trabaja este proyecto el formulario en preparado junto con el Ministerio/Secretaria del Trabajo local, y representantes de las organizaciones de empleadores y trabajadores.

Pese a que Honduras fue el último país en presentar el formulario, está dando pasos importantes en su uso. Por un lado la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social, Rixi Moncada, instruyó a la Inspección Nacional, así como a todos los inspectores del trabajo a utilizar como herramienta para la verificación del cumplimiento de los derechos y deberes laborales el Formularios para la auto evaluación propuesto por el Proyecto Cumples y Gana. Por otra parte los empleadores, están mostrando gran interés en esta herramienta *“lo que nos hace pensar que pronto será de mayor uso (...) nosotros esperaríamos que fuera generalizado, pero debemos esperar un tiempo, considerando que Honduras cuenta con el formulario desde hace solo un par de meses”*, expresó Alfonso Carro, Coordinador del Componente Inspección de Cumples y Gana.

**En la Inspección del Trabajo:** Atendiendo la instrucción de la Ministra Moncada, se inició un proceso de capacitación de los inspectores de todo el país y el propio Sub secretario, está visitando las sedes regionales de la Secretaría, para asegurar que todos los inspectores utilicen esta herramienta al momento de efectuar las inspecciones en las empresas.

El formulario le permitirá a los inspectores no solo realizar una gestión inspectiva profesional, sino que este

documento facilita su trabajo con el valor agregado de dar mayor grado de seguridad jurídica a los actores sociales, señaló Carro.

**En el sector empleador:** Cumple y Gana está atendiendo solicitudes de capacitación sobre el uso y potencialidades del Formulario. Hace dos semanas se realizó uno de estos esfuerzos de capacitación al que asistieron 60 Gerentes de Recursos Humanos de las empresas integradas a la Asociación Hondureña de Maquiladores, un evento promocionado por ellos entre sus socios. Un comunicado oficial de esta asociación explica que *“...el cuestionario es de aplicación voluntaria y no sustituye las inspecciones de oficio que realiza la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (...) y que está a disposición de todos los interesados en las oficinas de la Asociación Hondureña de Maquiladores y las oficinas regionales del trabajo en San Pedro Sula y Tegucigalpa”*.

Con el Formulario el sector empleador cuenta con una herramienta de uso voluntario e interno “...que contribuye con la reducción de los conflictos laborales en los centros de trabajo, el fortalecimiento de la armonía, la productividad en las empresas, la certeza jurídica, el mejoramiento de los niveles de respeto y la tolerancia mutua entre los empleadores y los trabajadores”, señaló Mirta Maradiaga, Facilitadora local del proyecto en Honduras quien informó que se han enviado 20,000 formularios a las 15 oficinas de la Secretaría en todo el territorio, para que estas a su vez, realicen su distribución a los empleadores de sus áreas de cobertura geográfica.

“La experiencia de la inspección demuestra que una gran parte de los casos de incumplimiento de las normas laborales, se deben al desconocimiento de las disposiciones legales y el formulario cumple especialmente una labor educativa en todos los sectores.”, explicó Carro.

---

Información adicional: Mirta Maradiaga, Facilitadora en Honduras. Tel. 9870003 / Correo electrónico: [mirta\\_maradiaga@cumpleygana.org](mailto:mirta_maradiaga@cumpleygana.org)  
Unidad de Relaciones Externas, Funpadem. Tel (506) 283-9435 Fax: (506) 253- 4172./ Correo: [relacionesexternas@funpadem.org](mailto:relacionesexternas@funpadem.org)